



Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Abreviadas

A los Patrones de la FUNDACIÓN **FUNDACIÓN AMPAO**

Ejercicio 2.016

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS INDIVIDUALES**

Presentamos el informe de auditoría independiente de las cuentas anuales abreviadas

Las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMPAO, que consisten en el balance de cierre de ejercicio de 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados de ejercicio de 2016, el estado de cambios de patrimonio de 2016 y el estado de flujo de efectivo de 2016, han sido auditadas por nosotros en el ejercicio de auditoría independiente de las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMPAO de conformidad con el marco normativo de información financiera que establece el Real Decreto 1691/2009, de 16 de octubre de 2009, y un control adicional que consiste en el examen de los datos de la preparación de Cuentas anuales de FUNDACIÓN AMPAO en materia de información financiera.

Responsabilidad de gestión

La responsabilidad de la preparación de las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMPAO es de los directivos de FUNDACIÓN AMPAO. Los directivos de FUNDACIÓN AMPAO son responsables de la información financiera que se presenta en las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMPAO, de la preparación de las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMPAO de conformidad con el marco normativo de información financiera que establece el Real Decreto 1691/2009, de 16 de octubre de 2009, y un control adicional que consiste en el examen de los datos de la preparación de Cuentas anuales de FUNDACIÓN AMPAO en materia de información financiera.

Una auditoría independiente de las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMPAO es un examen de las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMPAO de conformidad con el marco normativo de información financiera que establece el Real Decreto 1691/2009, de 16 de octubre de 2009, y un control adicional que consiste en el examen de los datos de la preparación de Cuentas anuales de FUNDACIÓN AMPAO en materia de información financiera. El objetivo de una auditoría independiente de las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMPAO es proporcionar a los patrones de FUNDACIÓN AMPAO una opinión independiente sobre si las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMPAO presentan una imagen fiel de la situación financiera, de los resultados de ejercicio y del flujo de efectivo de FUNDACIÓN AMPAO de conformidad con el marco normativo de información financiera que establece el Real Decreto 1691/2009, de 16 de octubre de 2009, y un control adicional que consiste en el examen de los datos de la preparación de Cuentas anuales de FUNDACIÓN AMPAO en materia de información financiera.

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales abreviadas

A los Patronos de FUNDACION AMPAO

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de FUNDACIÓN AMPAO, que comprenden el balance abreviado a 31 de agosto de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN AMPAO de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN AMPAO a 31 de agosto de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Madrid, 13 de junio de 2017.

CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS, S.L.
C.I.F. B-85296754 - N° R.O.A.C. S1886


Javier Sánchez Serrano

CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL